

7

METRO CALI
Santiago de Cali

CONCURSO DE MÉRITOS No. MC-
5.8.5.01.13

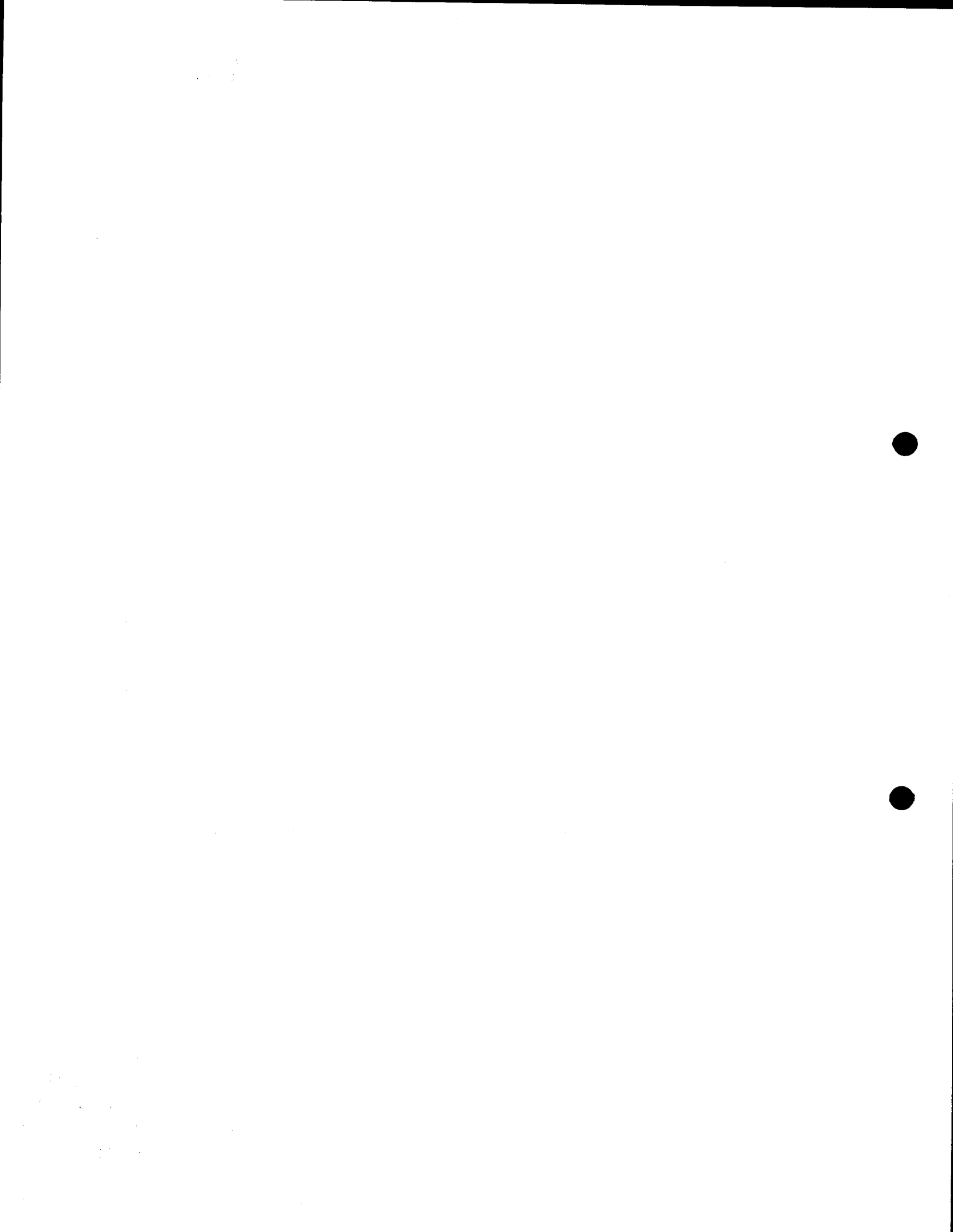
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA
ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL
DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y
ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE
TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

Sobre No. 1 Original

Proponente	CONSORCIO PRETRONCALES IS
Dirección	Cra. 13 No. 29 - 39, Mz. 1, Ofc. 302
Teléfono	346 - 7205
Fax	232 - 8679
Correo electrónico	licitaciones@incosacolombia.com
Ciudad	Bogotá

METRO CALI S.A.

Mayo 30 de 2013



2

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. FORMULARIO 2, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	04
1.1. Copia de Matricula Profesional Representante Legal	
1.2. Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional del Representante Legal	
1.3. Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	
2. FORMULARIO 8 - DOCUMENTO DE ACUERDO DE CONSORCIAL	17
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	21
3.1. Recibo de Pago	
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	27
4.1. INCGROUP S.A.S.	
4.1.1. CERTIFICACION DE CONFORMACION INCOSA - INCGROUP SAS	
4.2.2. AUTORIZACION AL PREPRESENTANTE LEGAL PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	
4.2. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	
5. CERTIFICADO INSCRIPCIÓN - REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP)	50
5.1. INCGROUP S.A.S.	
5.2. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	
6. CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD	62
7. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISITEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMULARIO 6	65
6.1. INCGROUP S.A.S.	
6.2. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	
8. CERTIFICACION CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	76
7.1. INCGROUP S.A.S.	
7.2. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	
9. FORMULARIO 3, COMPROMISO ANTICORRUPCION	82
10. FORMULARIO 4, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	86
11. FORMATO 5, EXPERIENCIA DEL PERSONAL PRINCIPAL REQUERIDO	157
11.1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
11.2. ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	
12. CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN MIPYMES	203
12.1. INCGROUP S.A.S.	
12.2. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	
13. ACREDITACIÓN PERSONAL CON LIMITACIONES	214
13.1. INCGROUP S.A.S.	
14. CERTIFICACIÓN OFERTA BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	217

INCOSA S.A.



15. COPIA RUT

15.1. INCGROUP S.A.S.

15.2. SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA

METROCALSA



4

**1. FORMULARIO 2, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA
PROPUESTA**

4917700000





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO.

FORMULARIO 02 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta Proforma contiene los siguientes literales:

- A. Carta de Presentación de la Propuesta
- B. Declaración de Cumplimiento
- C. Declaración de multas y sanciones

A. Carta de Presentación de la Propuesta

Bogotá, Mayo 30 de 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo

Presidente

Santiago de Cali

REF. Concurso de méritos MC-5.8.5.01.13

Apreciada doctora:

La suscrita CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal CONSORCIO PRETRONCALES IS, tal como consta en DOCUMENTO CONSORCIAL, en el FORMULARIO 08 – ESTRUCTURA Y CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES y en los CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de la presente propuesta. Después de haber examinado los Documentos del Concurso, incluyendo la(s) adenda(s) Adenda N-1, Adenda 2, Adenda 3, junto con la presente nos permitimos presentar propuesta en el Concurso de Méritos MC-5.8.5.01.13. En el que ofrecemos ejecutar el contrato resultante del mismo, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, sus anexos, formularios y en el Formulario 01 – Minuta del contrato, en los siguientes términos:

Igualmente declaramos lo siguiente:

1. Que hemos revisado cuidadosamente y conocemos la información general, el Pliego de condiciones, sus Anexos y Formularios, y el contenido en el Formulario 01 – Minuta del Contrato, en lo que atañe a los derechos y obligaciones que por medio de estos documentos contraemos y los que contraerá el contratista y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, como también las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en el Pliego de Condiciones y demás documentos.
2. Que si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el Contrato dentro de los términos señalados para ello, en este Pliego de Condiciones y en la Ley.

000005

METRO CALI S.A.





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO.

3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el Contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, si resultamos Adjudicatarios del concurso.
4. Que hemos recibido los siguientes Adendos: Adenda N-1 (May-15-13), Adenda 2 (May-17-13), Adenda 3 (May-24-13) y manifestamos que aceptamos su contenido.
5. Que el Sobre No. 1 original de la presente propuesta consta de DOScientos VEINTITRES FOLIOS (223) folios debidamente numerados.
6. Que el Valor Total de la Oferta Económica es el que aparece en el Formulario 7 - Oferta económica, de la presente propuesta.
7. Que aceptamos los montos por concepto del Valor Total necesario para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO, del presente Concurso de méritos, contenidos en el Formulario 7 - Oferta Económica, el cual constituirá el valor a incluir en la Cláusula Cuarta - Valor Del Contrato, del Formulario 01 - Minuta del Contrato, de estos pliegos de condiciones, en caso que el Proponente que presenta esta Propuesta resulte Adjudicatario del contrato.
8. Que hemos visitado los sitios donde se ejecutarán las labores objeto del presente concurso de méritos y hemos tomado atenta nota de sus características y efectuado las evaluaciones y estimaciones requeridas para la ejecución en caso de ser adjudicatarios del concurso de méritos MC-5.8.5.01.13.
9. Que hemos revisado los documentos de la Licitación Pública MC-5.8.2.01.13, cuyo objeto es: "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO", y aceptamos que la interventoría a los tres (3) contratos de obra que se emanen de dicha licitación, servirán de objeto del contrato de interventoría que se derive del presente concurso de méritos.
10. Que nos encontramos a Paz y Salvo (en el caso de las personas plurales o jurídicas) en cuanto a los aportes parafiscales de nuestro empleados en Colombia en la fecha que presentamos la propuesta.
11. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000), modificado por el Art. 8 de la Ley 890 de 2004:

METROCALI SA
MEMORIA





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO.

- a. Que la información contenida en la Propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a **METRO CALI S.A.** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismos, nos comprometemos a suministrar a **METRO CALI S.A.** la información que soporta los datos suministrados cuando ésta lo requiera.
- b. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- c. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el Art. 60 de la Ley 610 de 2000. *(NOTA: Se recuerda al Proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular Propuesta).*
- d. Que no hemos sido objeto de multas ni sanciones por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha ordenado hacer efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante acto administrativo de la entidad pública contratante que haya quedado ejecutoriado dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta licitación. *(NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a todos y cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha ordenado hacer efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han ordenado hacer efectivos los amparos que relaciona en el literal B de este formulario, el cual deberá diligenciar suministrando la información correspondiente allí exigida. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo indicado en la Nota del subnumeral precedente, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).*
- e. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Cordialmente,

Nombre o

Razón Social del Proponente: **CONSORCIO PRETRONCALES IS**

NIT

INCGROUP SAS Nit. No. 900.437.004-0

SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION

METROCALI S.A.

000007





8

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO.

LTDA Nit. No. 800.252.997-0

Nombre del Representante Legal: **CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO**
CC. No. **51.922.911** de **Bogotá**
Profesión **INGENIERA CIVIL**
Tarjeta Profesional No. **25202-46771 CND**
Dirección **Carrera 13 No. 29 - 39, Manzana 1, Oficina 302-303**
Teléfonos **(57 1) 346 - 7205**
Fax **(57 1) 232 - 8679**
Ciudad **Bogotá (Colombia)**
e-mail **licitaciones@incosacolombia.com**

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO**

METROCALI SA





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO.

B. Declaración de Cumplimiento

Bogotá, Mayo 30 de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF Concurso de méritos MC-5.8.5.01.13

Apreciada doctora:

La suscrita CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal INC GROUP S.A.S., tal como consta en CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL anexo a la presente propuesta, declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta del CONSORCIO PRETRONCALES IS, el INTEGRANTE del Proponente Plural no ha sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación.

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes Mayo de dos mil trece (2013).

Firma
CC. 51.922.911 de Bogotá

*[Si el Proponente es un Proponente Plural, la Propuesta deberá incluir una declaración a nombre de cada uno de los Miembros del Proponente Plural.
Si durante los TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación el Proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, deberá incluir la siguiente manifestación y llenar el siguiente cuadro:*

000009

RECIBIDA
METROCALI S.A.



2024



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO.

B. Declaración de Cumplimiento

Bogotá, Mayo 30 de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF Concurso de méritos MC-5.8.5.01.13

Apreciada doctora:

EL suscrito ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal de SERVINC LTDA, tal como consta en CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL anexo a la presente propuesta, declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta del CONSORCIO PRETRONCALES IS, el INTEGRANTE del Proponente Plural no ha sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación.

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes Mayo de dos mil trece (2013).

Firma
CC. 9.083.091 de Cartagena

[Si el Proponente es un Proponente Plural, la Propuesta deberá incluir una declaración a nombre de cada uno de los Miembros del Proponente Plural.

Si durante los TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación el Proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, deberá incluir la siguiente manifestación y llenar el siguiente cuadro:

METROCALI SA

000010





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO.

C. Declaración de multas y sanciones

Bogotá, Mayo 30 de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF Concurso de méritos MC-5.8.5.01.13

Apreciado doctor:

La suscrita CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal de la sociedad INCGROUP SAS, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, declaro, bajo la gravedad de juramento que durante los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación, el integrante del Proponente CONSORCIO PRETRONCALES IS, NO ha sido sancionado por las Entidades que se mencionan en el siguiente cuadro por incumplimiento de contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada.

Nombre de la Entidad que impuso	Número y fecha del Acto Administrativo ejecutoriado por medio del cual se impuso la sanción o multa	Descripción de la sanción o valor de la multa
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).

Firma
CC. 51.922.911 de Bogotá

[Si el Proponente es un Proponente Plural, la Propuesta deberá incluir una declaración a nombre de cada uno de los Miembros del Proponente Plural.]

000011

METROCALI S.A.





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO.

C. Declaración de multas y sanciones

Bogotá, Mayo 30 de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF Concurso de méritos MC-5.8.5.01.13

Apreciado doctor:

El suscrito ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal de la sociedad SERVINC LTDA, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Montería, declaro, bajo la gravedad de juramento que durante los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación, el Proponente SERVINC LTDA No ha sido sancionado por las Entidades que se mencionan en el siguiente cuadro por incumplimiento de contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada.

Nombre de la Entidad que impuso	Número y fecha del Acto Administrativo ejecutoriado por medio del cual se impuso la sanción o multa	Descripción de la sanción o valor de la multa
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).

Firma
CC. 9.083.091 de Cartagena

[Si el Proponente es un Proponente Plural, la Propuesta deberá incluir una declaración a nombre de cada uno de los Miembros del Proponente Plural.]

000012

METRO CALI S.A.



1.1 Copia matricula profesional Representante Legal

1.2 Certificado de vigencia de la Matricula Profesional del Representante Legal

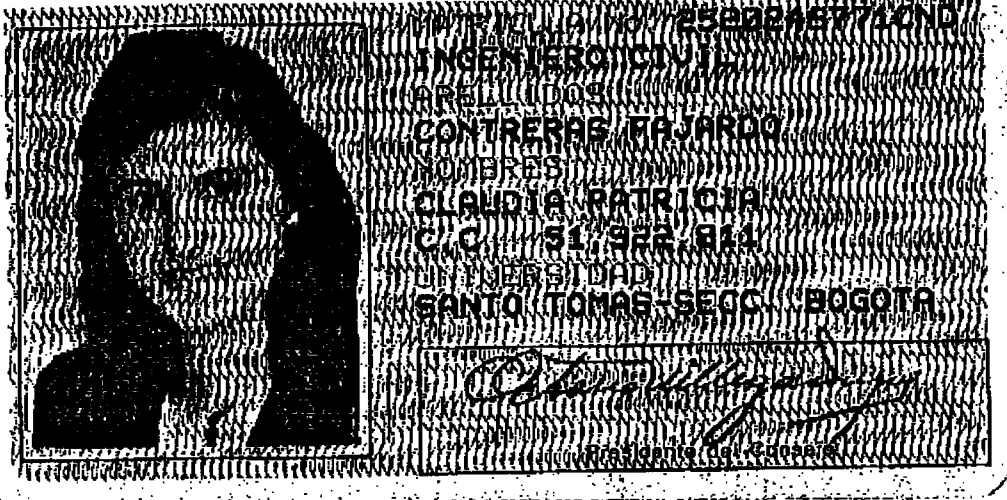
1.3 Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal

INCOSACOL
S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



25002467710ND
 INGENIERO CIVIL
 APRELLIDOS
 CONTRERAS FAJARDO
 NOMBRES
 CLAUDIA PATRICIA
 C/C - SI 322 814
 UNIVERSIDAD
 SANTO TOMAS - SECC. BOGOTÁ

Claudia Fajardo
 Presidente del Consejo

NETRO CALI S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COMITÉ DE CALIFICACIÓN

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO

CONTRERAS FAJANO, **CAROLINA** (C. 101710000001) inscrita en la matrícula profesional de esta entidad con el número **000015** desde el día **13** de **enero** del año **2013**.

2. Que el **CONTRERAS FAJANO**, **CAROLINA** se encuentra inscrita en la matrícula profesional de esta entidad con el número **000015** desde el día **13** de **enero** del año **2013**.
3. Que el **CONTRERAS FAJANO**, **CAROLINA** se encuentra inscrita en la matrícula profesional de esta entidad con el número **000015** desde el día **13** de **enero** del año **2013**.

FAMILIA

del Titular (*)

autoriza su participación en los procesos de selección de esta entidad, en calidad de firma del titular del número de matrícula profesional **000015** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

El presente es un documento público expedido electrónicamente de acuerdo con el artículo 12, Decreto 2487 de 2005, que garantiza su plena validez jurídica de acuerdo con lo establecido en la Ley 52 de 2000.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio www.copnia.gov.co el número de certificado de integridad con código de verificación: **75JR35R2**.

000015



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

51922911

NUMERO

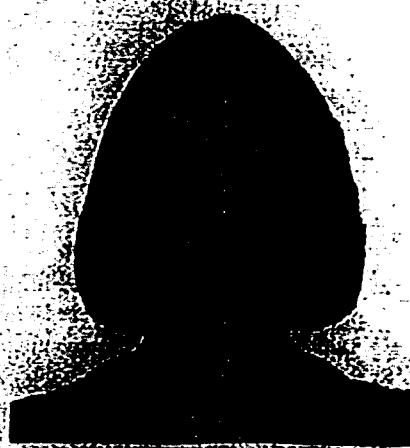
CONTRERAS FAJARDO

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

Claudia Fajardo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

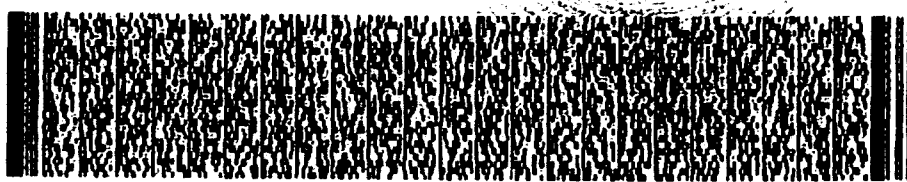
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-FEB-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500108-45110792-F-0051922911-20030809

0056103160A 01 136935875

MINISTERIO DE JUSTICIA



12

2. DOCUMENTO DE ACUERDO CONSORCIAL

RETRO CAUSA





CONCURSO DE MÉRITOS N° MC-5.8.5.01.13

Formulario 08 – Estructura de Conformación de Proponente Plural
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

FORMULARIO 08 – ESTRUCTURA Y CONFORMACIÓN DE PROponentES PLURALES

Este Formulario debe completarse teniendo en cuenta el numeral 3.1.6 del pliego de condiciones.

NOMBRE DEL PROponentE PLURAL: **CONSORCIO PRETRONCALES IS**

NOMBRE DEL MIEMBRO DEL PROponentE PLURAL	ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FUNCION DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROponentE PLURAL
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	CONSORCIO	30%	Contratación Personal
INCGROUP S.A.S	CONSORCIO	70%	Todas las actividades correspondientes a la ejecución de la Interventoría

Nota:

- (1) La totalidad de información solicitada para el Proponente Plural deberá ser anexada por cada Miembro de un Proponente Plural.
- (2) Anexar documentos de compromiso entre los Miembros de un Proponente Plural.

METROCALL S.A.

000018

17



19

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
METROCALI S.A.
Santiago de Cali

REFERENCIA: **Concurso de Meritos MC 5.8.5.01.13**

Los suscritos, **CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO** y **ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INCGROUP S.A.S** identificado con Nit N° 900.437.004-0 y **SERVINC LTDA** identificado con Nit N° 800.252.997-0 respectivamente, manifestamos por éste documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para la presentación de la oferta para el Concurso de Meritos citado en la referencia, bajo los siguientes términos:

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

1. La duración de éste Consorcio será comprendida entre la fecha de entrega de la propuesta y cinco (5) años después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.

2. El Consorcio ésta conformado por:

PARTICIPANTE	PORCENTAJE
INCGROUP S.A.S	70%
SERVINC LTDA	30%

3. El Consorcio se denominará: **CONSORCIO PRETRONCALES IS**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante Legal del Consorcio es **CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS FAJARDO**, identificada con C.C. N° 51.922.911 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, y como representante legal suplente se nombra a **ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO**, identificado con C.C. N° 9.083.091 de Cartagena con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es: Carrera 13 N° 29 - 39, Oficina 302 – 303, Manzana 1,

Parque Central Bavaria (Bogotá)

Nombre del interesado: **CONSORCIO PRETRONCALES IS**

País sede de la persona o empresa interesada: **COLOMBIA**

METRO CALISA

000019

